

NUTRICION PARENTERAL

GENERALIDADES



La nutrición artificial o alimentación asistida se suele utilizar en los casos en los que el paciente no puede tragar, tiene problemas relacionados con el apetito, no absorbe nutrientes a través del sistema de la digestión o tiene una grave desnutrición.

OBJETIVO

el estado nutritivo se mantenga en niveles correctos, cuando por diversas razones puede darse un supuesto de desnutrición.

BENEFICIOS

facilidad de hacer un seguimiento nutricional, la disminución de las complicaciones derivadas de una cirugía, el descenso de la mortalidad y la reducción del tiempo que el paciente está en las unidades de cuidados intensivos o en el hospital.

VÍAS

VÍA PERIFÉRICA: Menos de 5 días, < 2 semanas, Osmolaridad entre 600a 900 mOsm/l, Aporte calorico y proteico insuficiente.
VÍA CENTRAL: Vía de elección En pacientes con mayor periodo de NP Osmolaridad 900 a 1800

TÉCNICA

La administración de la nutrición debe realizarse mediante un catéter venoso central. Aunque existen situaciones que pueden administrarse a través de una vía venosa periférica

ANOTAR

Anotar la hora inicio o cambio de mezcla, la vía de adm., el vol. de líquido a infundir y la velocidad de infusión, ésta dependerá si se trata de una perfusión continua que permanecerá durante 24 hrs.

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL

Conseguir: Historia natural como Antecedentes dietéticos, alergias alimentarias, tiempo en ayuno.
Exploración física: Datos clínicos de nutrición, deficiencia de macros y micros, Antropometría: Somatometría, talla, peso, composición corporal y Hydration Bioquímicos

CONSIDERACIONES

Los lípidos pueden administrarse cada semana, se prescriben diario como fuente calórica complementaria a los carbohidratos para nutrición parenteral periférica. Si el paciente está edematizado podrá transfundirse plasma o albúmina para mejorar la presión oncótica. No debe mezclarse por la misma vía que se administra la NP con otro líquido o medicamento, ya que pueden precipitarse. Evitar la prolongación de esta dieta.

